



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATO /

DECRETO N° 2037 /

VALLENAR, 12 NOV 2010

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Lo dispuesto en la Ley N° 20.248 de Subvención Especial Preferencial y sus modificaciones .
5. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: EDA ANGELICA ARAYA URRUTIA
R.U.T. N°	: 5.993.490-2
CARGO	: MONITOR DOCENTE
JORNADA	: 4 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA D N° 59
RENDA	: 57600.- IMPONIBLE MENSUAL
DESDE	: 19 DE ABRIL DEL 2010
HASTA	: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010
VACANTE	: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado oportunamente.
3. Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
4. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (5)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Personal DAEM
- Unidad SEP
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

NFR/CTR/RPM/LMM/MHR/msc